MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. deCbia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 02 días del mes de Agosto del año Dos mil Dieciséis siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CD Nº 04/2016 con ID Nº 311.526.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- Sr. Yony Cesar Borjas Insfran – Representante de la empresa ESTACION DE SERVICIOS NUEVA COLOMBIA.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u>

EMPRESA: ESTACION DE SERVICIOS NUEVA COLOMBIA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. YONY CESAR BORJAS INSFRAN
RUC N° 1116356-9
MONTO: GS. 28.074.000

<u>Documentos Presentados.</u>

- Formulario de oferta
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Autorización del Distribuidor Oficial
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la empresa
- Cedula tributaria del oferente

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura luego de realizarse la prorroga correspondiente establecido en la Resolución N° 805/2006 y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. deCbia
Telef.: 021 3280706

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. *

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS *

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Sr. Yony Borjas
Estación de Servicios Nueva Colombia
C.I. Nº 1.116.356

Estación de Servicios
Nueva Colombia
De Yony C[illegible] Borjas Insfran
RUC: 111[illegible]9
Nueva Colombia Paraguay